

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . . 125 pesetas.  
Media íd. . . . . 65 —  
Cuarto íd. . . . . 35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . . **20,00** pesetas.

Semestre, sin regalo de libros. . . . . **10,00** —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: No se han confirmado los nombramientos. Recompensa merecida. Exposición. Certificaciones del Registro de penados. Comamos miel. Sobre Juntas locales. Prácticas de enseñanza. Se busca a un Maestro. Quinquenios. Nuevo curso escolar. Asociación Nacional del Magisterio Primario. Escuela de Comercio «Fundación Ostolaza», de Deva.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes. Correspondencia.—Revista legislativa.—Didáctica: El huevo y la piedra. Revista femenina.—La Previsión social y la Escuela.—Crónica general.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	<u>7,00</u>
		<b>20 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>33,00</b>
26 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	<u>15,00</u>
		<b>25 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>41,00</b>
32 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	<u>23,00</u>
		<b>30 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>49,00</b>
37 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	<u>32,00</u>
		<b>35 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>58,00</b>
43 pesetas.	}	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. . . . .	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. . . . .	3,00
		Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	<u>40,00</u>
		<b>40 números para el sorteo de la lotería de Navidad</b> . . . . .	<b>66,00</b>

## LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

# D E A C T U A L I D A D

**No se han confirmado los nombramientos.** — Nos acercamos al 1.º de septiembre. Dentro de unos días quedará abierto el nuevo curso en las Escuelas primarias; los niños reanudarán sus tareas escolares; los Maestros, dispuestos los programas para realizar su cometido, emprenderán el rudo trabajo de educar a los nuevos alumnos, preparándolos para ser hombres de provecho en la sociedad de mañana.

Llegamos al 1.º de septiembre. Los que no llegan son los nombramientos definitivos de tantos Maestros, con nombramiento provisional, que esperan la confirmación para ponerse al frente de sus destinos. Son cientos y cientos los Maestros que esperan la orden del traslado para ponerse en marcha. Muchos, aprovechando la época de vacaciones, se han trasladado de hecho, confiados en que la confirmación del nombramiento sería cosa facilísima, y tendrán que volver a su antigua Escuela a dar la clase por unos días. ¡Qué trastorno tan grande! ¡Qué grave perjuicio para la enseñanza!

Son, por otra parte, más de 1.500 los opositores nombrados provisionalmente para desempeñar nuevas Escuelas. Hace dos años que empezaron las oposiciones. Tras duro trabajo lograron ser propuestos para plaza, son jóvenes, ganosos de mostrar su actividad, su vocación y su talento en el ejercicio de la enseñanza, pero no se confirman los nombramientos y han de cruzarse de brazos esperando, día tras día, esa diligencia.

Entretanto, más de 1.500 Escuelas están sin Maestro o regidas por un Maestro interino, que espera cesar de un día a otro, y que no ha de afanarse mucho en trabajar ante semejante perspectiva. ¿Quién puede calcular los gastos y molestias producidos por tantos viajes? ¿Quién los perjuicios que sufre la enseñanza con tanta demora en firmar los nombramientos?

Sabemos el mucho trabajo que pesa sobre los funcionarios de Instrucción pública en el Ministerio; sabemos que en la época de verano es de rigor el conceder licencias, y que necesariamente el despacho ha de resentirse. Pero cuando se trata de un asunto de tanta importancia y urgencia como el presente, han debido tomarse las medidas necesarias para evitar esta demora, este estanca-

miento llamado a producir tan lamentables daños.

—Seguimos recibiendo muchas quejas de los opositores nombrados para Escuelas en regiones muy apartadas de la suya, en pueblos, a veces, desconocidos y con malas comunicaciones. Los gastos para muchos va a suponer el sueldo de algunos meses.

Con estas quejas vienen, a veces, las consultas sobre traslados y excedencias. ¿Será fácil el traslado? ¿Será pronto? ¿Puede pedirse inmediatamente la excedencia? ¿Será fácil después el reingreso? ¿Qué me aconseja, dadas mis condiciones? Consultas semejantes se nos hacen a cada paso. Como se puede suponer, nos es muy difícil contestar a ellas.

En términos generales, nos atrevemos a aconsejar a los opositores que tomen posesión de sus Escuelas y se resignen a permanecer en ellas. En todas las carreras son malos los principios y ásperos los noviciados.

Los traslados se van a hacer más difíciles por los muchos opositores que habrán de pedirlos. Es fácil lograr la excedencia, pero las dificultades del reingreso son muchas y, en último término, hay que reingresar en pueblos semejantes.

Por eso nos atrevemos a repetir que se resignen los opositores y busquen por ahora el mal menor, que es tomar posesión de sus Escuelas y esperar mejores tiempos. El mal está hecho y no es fácil remediarlo.



**Recompensa merecida.**—Le ha sido otorgada la Cruz de Alfonso XII al Maestro de las Navas del Marqués, D. Félix Calvo Pérez. Tan justa recompensa no es más que un merecido premio a los desvelos y sacrificios que el Sr. Calvo realizó en bien de la enseñanza en dos pueblos de la provincia de Avila. Fué el primero Vadillo de la Sierra, en donde su labor resultó tan fecunda, que a ella precisamente se debe la gran transformación del pueblo, en todos sus órdenes. Durante su actuación, no sólo no dejó un solo analfabeto, sino que las más modestas fortunas se encumbraron, gracias al fuerte espíritu que en ellos supo forjar su Maestro.

Toda la provincia sabe la fecunda labor realizada por el Maestro de Vadillo, hoy de las Navas del Marqués, pueblo este último en el que ha elevado a su mayor grado el nombre que ya había tan justamente conquistado como pedagogo. Labor que realiza en silencio, y que los que lo sabemos estamos obligados a divulgar.

El Sr. Calvo es estimadísimo de sus jefes y de todas las demás autoridades, tanto locales como provinciales. Así lo ha demostrado últimamente el Jefe de la Sección administrativa de la provincia, abriendo una suscripción para regalarle las insignias de la Cruz de Alfonso XII, que inmediatamente ha secundado la Junta local.

Reciba nuestra enhorabuena.



**Exposición.**—Hemos tenido ocasión de visitar la de máquinas de escribir que tiene instalada la Casa Orga, en la calle de Caballero de Gracia, número 24, con motivo del gran éxito alcanzado con su popular máquina «Orga Privat», al haberle sido adjudicado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes la adquisición de 77 máquinas con destino a las clases de Mecanografía de los Institutos de Segunda enseñanza.

Felicitemos a la Casa Orga por este triunfo, pues ello significa la consagración oficial de su marca como una de las más acreditadas.



**Certificaciones del Registro de penados.**—Son muchos los que nos piden y encargan ese documento para tomar posesión o para otros asuntos, y en nuestro deseo de servir a todos rápidamente, debemos hacer constar que necesitamos para obtenerlas los datos siguientes:

1.º Nombre y dos apellidos del interesado, lugar y año de su nacimiento y nombres del padre y de la madre.

2.º Manifestar el objeto a que se destina la certificación, si es para oposiciones, para tomar posesión de un destino, etc.

3.º Remitir, juntamente con los datos, cuatro pesetas, importe aproximado de la póliza que hemos de poner a la instancia que hagamos, del sello de urgencia, del de huérfanos de los funcionarios del Ministerio y del envío por correo certificado.

El trabajo de hacer la instancia y de los viajes al Ministerio para presentarla, recoger la certificación, etc., lo ponemos nosotros en

beneficio de los suscriptores. Los que no lo sean remitirán una peseta más, o sean cinco pesetas en lugar de cuatro.

Como los encargos son muchos, agradeceremos que se nos envíen de una vez todos los datos, y que los nombres y apellidos se escriban con toda claridad, dibujándolos e imitando la letra de imprenta. Es deplorable recibir cartas y no poder traducir los nombres y las firmas; ello hace perder tiempo y ayuda a cometer equivocaciones.



**Comamos miel.**—Un hombre adulto que pese de 60 a 65 kilos necesita unas 2.000 calorías diarias, o sea 33 calorías por kilo de peso. Debe, por tanto, tomar una ración alimenticia normal cuyo valor de energía corresponda a las exigencias de su organismo.

La miel, alimento de primer orden, proporciona un número elevado de calorías, 410 por cada 100 gramos.

La miel es un tercio más rica que la mejor carne; tres veces más que el pescado y la patata, y cuatro veces más que la leche. Es un hidrato de carbono representado por 72 p. c. de azúcar y 7 p. c. de sacarosa, la cual se transforma poco a poco en glucosa por la acción del ácido fórmico, gran antiséptico. De una asimilabilidad completa, la miel es superior al azúcar ordinaria, que reclama un trabajo digestivo.

Por estas razones, debería entrar de manera más frecuente en la alimentación humana.

En la miel hay vitaminas; moléculas imponderables impregnadas de energía vital, que nos defienden contra la tuberculosis, la senectud prematura y otras degeneraciones.

Comamos miel.



**Sobre Juntas locales.**—Nos escribe un bien reputado Maestro de importante pueblo de Andalucía:

«Leo en la prensa el decidido propósito que tiene la Superioridad de dar a las Juntas locales de Primera enseñanza más atribuciones y esto me preocupa grandemente, como también preocupará a la mayoría del Magisterio oficial, pues todos sabemos la triste historia de las citadas Juntas locales que no fueron sino un baldón para la enseñanza, dificultando grandemente la labor educativa de la Escuela. Esos organismos fueron semillero de intrigas políticas, fueron la poderosa

palanca que usaron los caciques para perjudicar a aquellos Maestros que no se avenían a sus caprichos.

El 95 por 100 de las Juntas locales están integradas por analfabetos, y el otro 5 por 100 por personas que viven sobre la Escuela y no con ella, y de aquí las amarguras, las vejaciones y las persecuciones que sufrieron los Maestros y las que esperamos sufrir, si esa reforma se lleva a cabo, y ahora más cruentas y más terribles que antes.

Yo le ruego, Sr. Director, que en bien de la clase haga usted campaña en el periódico y ponga en juego sus influencias para persuadir a la Superioridad de que la Escuela y el Maestro se han rodeado de prestigios y de respetos desde que las Juntas locales están al margen, y caerán de su pedestal el día que vuelvan a intervenir en la labor pedagógica.

Trabaje usted porque se aumente el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, hasta el extremo de que en cada provincia haya tantos cuantos partidos judiciales existan, y que esos Inspectores (siempre salidos del Cuerpo de Maestros Nacionales), tengan su residencia oficial en la capital del partido, para que de esta suerte visiten las Escuelas de su zona cada tres meses. Este es el ideal y, esta la forma de que el Maestro y la Escuela alcancen más prestigio y más respetos, y de que la enseñanza avance enormemente en su progreso.»

La opinión de este apreciable compañero, es la de la inmensa mayoría de los Maestros españoles, y mucho estimaríamos que sus anhelos se tuvieran en cuenta, pues no dudamos han de redundar en beneficio de la enseñanza.



**Prácticas de enseñanza.** — Lo hemos dicho varias veces y volvemos a repetirlo para que no tengan nuestros suscriptores que preguntarlo por carta.

Para que sean válidas estas Prácticas en la Escuela Normal, es menester solicitar del Director que consienta hacerlas en determinada Escuela y bajo la dirección de tal Maestro. Esta instancia, con el B.º V.º del Maestro, debe presentarse dentro del mes de septiembre en la Secretaría de la Normal correspondiente.

Las Prácticas duran dos cursos, y a fin de mayo de cada uno, el Inspector debe visar el certificado expedido por el Maestro. Estos

certificados y la Memoria que redacte el alumno, deben ser presentados después en la Secretaría de la Escuela Normal para formalizar la matrícula.



**Se busca a un Maestro.** — La Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona anuncia en el *Boletín Oficial* de dicha provincia que D. Joaquín Muriach Pérez, de ignorado paradero, ha de posesionarse el día 1 de septiembre próximo de su cargo de Maestro en propiedad de la Escuela nacional mixta de Ventalles (Uldecona), para el que fué nombrado por Real orden de 22 de julio último.



**Quinquenios.** — Se concede el segundo ascenso por quinquenios de 500 pesetas a los Profesores de Dibujo de las Normales de Maestros y Maestras de Zaragoza, Teruel, Málaga, Almería, León, Zamora, Logroño, Santiago, y al Profesor especial de Música de Zamora.



**Nuevo curso escolar.** — El día 1.º de septiembre próximo dará comienzo el nuevo curso escolar.

En estos días acudirán muchos niños a las Escuelas nacionales en demanda de matrícula. Para ser admitidos los niños en las Escuelas se requiere solicitarlo de la Presidencia de la Junta local, previo informe del médico de que están vacunados y de que no padecen enfermedad contagiosa.

Cuando el Maestro recibe del Alcalde-presidente de la Junta local la facultad de admitir a los niños en la Escuela, conviene que exija el certificado del médico para eludir toda responsabilidad.



**Asociación Nacional del Magisterio Primario.** — En los últimos días, y dada la época en que nos encontramos, la Comisión permanente sólo ha podido gestionar asuntos en trámite en el Ministerio y en la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, y recoger datos en diferentes Centros e instituciones sobre los problemas en estudio, de todo lo cual se irá informando oportunamente al Magisterio.

**Consejo para un joven.** — Has cumplido la edad escolar y te despides del Maestro.

No cambies a cada momento de estudios ni de profesión. Si lo haces, nunca serás nada ni conseguirás nada.

Es mejor y más práctico que aprendas una sola profesión o que estudies una sola carrera. Haciendo esto dominarás una cosa. Una sola cosa quizá. Pero siempre es mejor saber bien una cosa que no saber ninguna.



**Escuela de Comercio «Fundación Ostolaza», de Deva.**—Ha sido nombrado Director de esta Escuela de Comercio D. Toribio Lainez Gil, prestigioso Maestro nacional de Cintruénigo (Navarra), de acuerdo con el dictamen unánime de los señores que han asesorado al fundador. Estos han sido D. Higinio Pérez Vergara, D. José María Azpeurrutia, D. Eladio García y D. Félix Arano, Inspectores los tres primeros de las provincias de Vizcaya, Alava y Navarra, y Maestro prestigiosísimo el último de la «Fundación Viteri», de Mondragón (Guipúzcoa).

Este nombramiento es por un año y se elevará a definitivo si los resultados obtenidos son satisfactorios.

El fundador se complace en manifestar la gran satisfacción que le ha producido el hecho de haber sido más de 400 los Maestros concursantes, la mayoría de ellos con un excelente historial profesional.

Para tranquilidad de los interesados, se advierte que uno de estos días se devolverán por correo certificado los documentos que han acompañado a las solicitudes.

## Empleados de Ferrocarriles

Esta Asociación saca a concurso, para sus Escuelas y Academia de la zona de Lérida, la plaza de Profesora auxiliar de Primera enseñanza, con el haber de 900 pesetas anuales, debiendo acompañar a su instancia, las señoras concursantes, los documentos siguientes:

- a) Título profesional o documento acreditativo del mismo.
- b) Hoja de estudios.
- c) Hoja de servicios si los hubiere prestado.
- d) Relación de méritos dentro de la carrera o profesión, oficios laudatorios, estudios o trabajos especiales, y cuantos documentos acrediten suficiencia para desempeñar el cargo.
- e) Certificado médico de no padecer enfermedad crónica alguna.

Una vez resuelto el concurso, serán devueltos los documentos remitidos por los concursantes. El concurso y nombramiento de esta Profesora no mermará para lo futuro la libertad de esta Asociación para prescindir de sus servicios si, a juicio de la entidad, no cumpliera con sus deberes, o si aquélla acordase una nueva organización de la enseñanza.

Las instancias y documentos que se señalan, deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Asociación: Atocha, 115, Madrid, antes de las veinte horas del día 15 de septiembre próximo.



## VIDA Y FORTUNA

por

EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas ilustradas con 59 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

AGOSTO 26.—Real orden disponiendo se establezca la enseñanza práctica de la Apicultura en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza que se indican.

—Otra ídem que para la adquisición de libros con destino a las Bibliotecas que se mencionan, se distribuyan las cantidades que se indican.

—Otra resolviendo comunicación del Rectorado de la Universidad Central solicitando traslado a un edificio de nueva planta de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

—Otra nombrando Delegado oficial de este Ministerio en la Conferencia del 50 Aniversario de «The Library Association» que se ha de celebrar en Edinburgo, al Cónsul de España en Glaegow.

AGOSTO 27.—Real orden asignando la cantidad de 1.000 pesetas a cada uno de los Directores de los Campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales que se mencionan.

—Otra disponiendo se devuelva a la Sociedad anónima «Cubiertas y Tejados», y en su nombre a su representación legal, los valores depositados en la Caja general de Depósitos como garantía del cumplimiento de la contrata de la construcción de una cubierta de hierro y cristal en el patio Sur del Palacio de Bibliotecas y Museos, correspondiente al Museo Nacional de Arte Moderno.

—Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura latinas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Logroño.

—Otra autorizando a la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas para que pueda aceptar un donativo de 2.000 pesetas hecho a dicha Junta por don Joaquín Arias Sanjurjo, para contribuir a las misiones de cultura en Galicia, y disponiendo se den las gracias al referido donante.

—Otra determinando los estudios del Bachillerato que son necesarios para cursar estudios preparatorios matemáticos y fisico-químicos en las Facultades universitarias y en la Escuela Superior de Arquitectura.

—Otras trasladando a los porteros que se mencionan a servir destinos que se indican.

11 AGOSTO.—R. O. NÚMERO 1.085.—API-CULTURA.—Con el fin de atender a la mejor conservación de los campos de demostración agrícola anejos a las Escuelas nacionales, y dar, al propio tiempo, con la enseñanza práctica de la Apicultura un mayor impulso y desarrollo a dichos elementos de enseñanza general y agrícola, a cuyos efectos precisa determinar las Escuelas que, disponiendo de campos agrícolas, se hallen en condiciones de iniciar la enseñanza apícola, como una de las demostraciones que pueden realizarse en los mismos, para lo cual es necesario facilitar el material adecuado para llevar a la práctica la referida enseñanza:

Considerando que, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 23 de mayo último, se ha celebrado un curso de perfeccionamiento de Apicultura, especialmente para Maestros directores de los campos agrícolas:

Considerando que en el presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para los gastos de los campos agrícolas:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se establezca la enseñanza práctica de la Apicultura en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza siguientes, a cargo de los Maestros directores de los campos agrícolas de las mismas.

D. Heraclio Fernández, Maestro director del campo agrícola de Astudillo (Palencia); D. José Ortego Gonzalo, ídem de Valdealvillo (Soria); D. Alfredo Fuertes, ídem de Garrovillas (Cáceres); D. José Gómez, ídem de Andorra (Teruel); D. Pablo Vilajuana, ídem de Calatorao (Zaragoza); D. Delfín Bericat Abadía, ídem de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

D. Juan Medrano, ídem de Villoldo (Palencia); D. Andrés Sánchez Pastor y D. Felipe Baquero, Maestros de Colmenar Viejo (Madrid); D. Vicente Pelayo González, Maestro director del campo agrícola de Monesterio (Badajoz); D. Gregorio García, ídem de Valverde del Júcar (Cuenca); D. Máximo Sánchez, ídem de El Tiemblo (Avila).

D. Angel Mazzantini, Director del campo agrícola de Méntrida (Toledo); D. Francisco Navaridas, Maestro director del campo agrícola de Ecay Zuazo, Ayuntamiento de Ara-

quil (Navarra); D. Celedonio Villa Tejederas, ídem de Guillena (Sevilla); D. Julián Sánchez Gallego, ídem de Doñinos (Salamanca); don Juan Manuel Muñoz, ídem de Espejo (Córdoba).

D. Antonio García, ídem de Abarán (Murcia); D. Victoriano García, ídem de Dueñas (Palencia); D. Benigno Martínez, ídem de Torresandino (Burgos); D. Tomás Vicent, ídem de Perelada (Gerona); D. Leoncio Sanz, ídem de Ayllón (Segovia); D. Juan Benet Petit, ídem de Castellserá (Lérida); don León R. Barbero, ídem de Ajofrín (Toledo).

2.º Que se adquieran a D. Fernando del Portillo y Valcárcel, de la Casa «Mi Der Ac», de Madrid, Infantas número 42, con destino a los citados campos agrícolas, 24 lotes de Apicultura, compuesto cada uno del siguiente material: Dos colmenas Dadant-Iradier, cuarenta hojas de cera para las mismas, ahumador chapa de cobre reforzado, levanta cuadros, cepillo para las abejas, espuelas para fijar el alambre en la cera estampada, tabla-soporte para colocación de la cera, velo de tul M. A.; cuyo precio total de cada lote es de ciento setenta y siete pesetas con veinticinco céntimos, más dos pesetas por acarreo a la estación cada uno, suma en junto cuatro mil trescientas dos pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto cuarto del presupuesto vigente de este Departamento, se abonará al citado señor D. Fernando del Portillo y Valcárcel, de la Casa «Mi Der Ac», de Madrid, una vez haya verificado el envío de dichos 24 lotes de material sericícola a las Escuelas de los campos agrícolas que anteriormente se mencionan.—(*Gaceta* 26 agosto.)

11 AGOSTO.—R. O. NÚMERO 1.089.—CAMPOS AGRÍCOLAS.—Visto el expediente instruido para el abono de la asignación de 1.000 pesetas a cada uno de los cuarenta campos agrícolas escolares:

Resultando que por Reales órdenes de 17 de diciembre de 1921, 2 de octubre y 30 de noviembre de 1922, 6 de febrero de 1923 y 29 de mayo de 1925, fueron creados los campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales que en dichas Reales órdenes se especifican:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto cuarto del presupuesto vigente de este Departamento, se asigne a cada uno

de los Directores de los campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales que a continuación se detallan, y como gastos para dichos campos la cantidad de 1.000 pesetas correspondientes al año económico de 1927, que le conceden las disposiciones por que fueron creados, suma que por la índole del gasto deberá librarse en el concepto de a justificar y a nombre de cada uno de los siguientes Maestros directores de los citados campos, debiendo rendir los interesados la cuenta prevenida en la legislación vigente.

Campos creados por Real orden de 17 de diciembre de 1921:

D. Heraclio Fernández y Fernández, Maestro de Astudillo (Palencia).

D. Bernardino Ruiz de Zárate, Maestro de la Bastida (Alava).

D. Juan Manuel Muñoz Pérez, Maestro de Espejo (Córdoba).

D. José Mosquera Gómez, Maestro de Mumpersal, Ayuntamiento de Azaga (Coruña), quien continúa dirigiendo provisionalmente el campo de Churio, Ayuntamiento de Irijoa (Coruña), que desempeñaba.

D. Ladislao Serra, Maestro de Lentiscar, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

D. Alejandro Cirilo Gómez, Maestro de Hervás (Cáceres), nombrado Director por Real orden de 8 de marzo de 1926.

D. Enrique Alonso Soto, Maestro de Baltanás (Palencia), nombrado Director por Real orden de 28 de enero de 1925.

D. Leoncio Sanz y Sanz, Maestro de Ayllón (Segovia).

D. José Ortego Gonzalo, Maestro de Valdealvillo, Ayuntamiento de Rioseco (Soria).

D. Alfredo Fuentes de Sancho, Maestro de Garrovillas (Cáceres), nombrado Director por Real orden de 8 de mayo de 1926.

D. Tomás Vicens Regencos, Maestro de Perelada (Gerona), nombrado Director por Real orden de 14 de julio de 1927.

D. José Gómez Espinosa, Maestro de Andorra (Teruel), nombrado Director por Real orden de 2 de enero de 1924.

D. José María González, Maestro de Cea (Orense).

D. León Gregorio García, Maestro de Valverde del Júcar (Cuenca).

D. Ramón Morey Antich, Maestro de Benisalem (Baleares).

D. Edmundo Ruiz Yagüe, Maestro de Esquivia (Toledo).

D. Salvador Suñer Sirvent, Maestro de Santa Margarita (Baleares).

D. Román Barbero Gómez, Maestro de Ajofrín (Toledo).

D. Francisco Navaridas García, Maestro de Ecay Zuazo, Ayuntamiento de Araquil (Navarra).

Campos agrícolas creados por Real orden de 2 de octubre de 1922:

D. Victoriano García Calzada, Maestro de Dueñas (Palencia).

D. Juan Medrano González, Maestro de Villoldo (Palencia).

D. Andrés Sánchez Pastor, Maestro de Colmenar Viejo (Madrid).

D. Francisco Pato Salazar, Maestro de Morata, Ayuntamiento de Lorca (Murcia).

D. Vicente Pelayo González, Maestro de Monesterio (Badajoz).

D. Juan Sánchez Mejías, Ingeniero del Servicio agronómico de Málaga, Director del Campo.

D. Antonio Lenguas y Lázaro, Maestro de Camarena (Toledo).

D. Máximo Sánchez Hernández, Maestro de El Tiemblo (Ávila).

D. Antonio García Candel, Maestro de Abarán (Murcia).

D. Fermín Rodríguez García, Maestro de Archueja, Ayuntamiento de Valdefresno (León), nombrado Director por Real orden de 19 de enero de 1926.

D. Jaime Fornaris Fontarull, Maestro de Son Servera (Baleares).

D. Andrés Hornillos de León, Maestro de Guadámuz (Toledo).

D. Enrique Tomás Gabriel, Maestro de Isona (Lérida).

D. José Hernández Sevilla, Maestro de Aguilas (Murcia).

Campo creado por Real orden de 30 de noviembre 1922:

D. Celestino Villa Tejederas, Maestro de Guillena (Sevilla).

Campos creados por Real orden de 6 de febrero de 1923:

D. Jesús González Muñoz, Maestro de Estepona (Málaga).

D. Julián Sánchez Gallego, Maestro de Doñinos (Salamanca), nombrado Director por Real orden de 6 de Marzo de 1926.

D. Delfin Bericat Abadía, Maestro de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Campos creados por Real orden de 17 de diciembre de 1921:

D. Benigno Martínez Alonso, Maestro de Torresandino (Burgos), nombrado Director por Real orden de 6 de mayo de 1926.

D. Pablo Vilajuana y García, Maestro de Calatorao (Zaragoza), nombrado Director por Real orden de 20 de noviembre de 1926.

Campo creado por Real orden de 29 de mayo de 1925:

D. Angel López Mazzantini, Alcalde de Méntrida (Toledo), nombrado Director del campo por Real orden de 29 de noviembre de 1926.—(*Gaceta* 27 agosto.)

28 y 30 JULIO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS. Pasan a su instancia a situación de excedentes doña Emilia Guil, Maestra de Terque (Almería) número 6.215 del Escalafón; don Juan Callejas, de Barbacana (Granada) número 3.545; D. José Mengual, de Quintanilla del Monte (Burgos) alta; D. Arsenio Lezo, de Eroul (Navarra) alta; doña Concepción Pagés, de Espills (Lérida) alta, y D. Maximino Sanz, de Pradillo de Cameros (Logroño) alta.—(*B. O.* 12 agosto.)

31 JULIO—R. O.—CONFIRMACIÓN.—No habiéndose formulado reclamación alguna a la orden de esa Dirección general de 19 de mayo (*Boletín Oficial*, núm. 46) adjudicando la vacante de Montreal (Tarragona) a don Eveherrardo Mora Martínez,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien elevar a definitivo dicho nombramiento.—(*B. O.* 23 agosto.)

2 AGOSTO.—R. O.—DIRECTORA.—Es nombrada Directora de la Escuela Normal de Maestras de Lérida doña Enriqueta Fairen.—(*B. O.* 23 agosto.)



## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 238 de 26 de agosto de 1927)

*Badajoz:* Berlanga, con Ayunt. de 6.211 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Llerena, a 18 km.; tiene est.)

Esparragalejo, con Ayunt. de 1.251 h.; unitaria; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Mérida, a 5 km., y 2 de la est. de Aljucen)

Higuera la Real, con Ayunt. de 6.023 h.; unitaria núm. 2; vacante 26 julio, por traslado. (Part. de Fregenal de la Sierra, a 4 km., y 4 de la est.; carr. y aut. a Encinasola.)

Mirandella, con Ayunt. de 1.987 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Mérida, a 10 km., y 10 de la est. de Llerena; carr. y aut. a Cáceres.)

Peñalsordo, con Ayunt. de 3.541 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 julio, por traslado.

(Part. de Puebla de Alcocer, a 25 km., y 12 de la est. de Belalcázar.)

Villagarcía de la Torre, con Ayunt. de 3.328 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Llerena, a 6 km.; est. propia.)

Zafra, con Ayunt. de 6.526 h.; unitaria núm. 4; vacante 26 julio, por traslado. (Cab. de partido; est. propia.)

Zarza Alange, con Ayunt. de 4.003 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Mérida, a 15 km.; est. propia; carr. a Almendralejo.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 238 de 26 de agosto de 1927)

Badajoz: Berlanga, con Ayunt. de 6.211 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Llerena, a 18 km.; tiene est. propia.)

Herrera del Duque, con Ayunt. de 3.772 h.; unitaria; vacante 6 julio, por traslado. (Cab. de partido; a 55 km. de la est. de Cabeza del Buey; carr. a Talavera.)

Hornachuelos, con Ayunt. de 5.591 h.; unitaria; núm. 1; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Almendralejo, a 36 km., y 27 de la est. de Villafranca.)

Mirandilla, con Ayunt. de 1.978 h.; unitaria; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Mérida, a 10 km., y 10 de la est. de Llerena; carr. a Cáceres.)

Nogales, con Ayunt. de 2.060 h.; unitaria; vacante 18 julio, por traslado. (Part. de Almendralejo, a 30 km.)

Quintanar de la Serena, con Ayunt. de 6.818 h.; auxiliaria; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Castuera, a 11 km.; carr. a Campanario.)

Zarza Capilla, con Ayunt. de 1.954 h.; unitaria; vacante 20 julio, por traslado. (Partido de Puebla de Alcocer, a 20 km., y 11 de la est. de Cabeza del Buey.)

Ciudad Real: Torre de Juan Abad, con Ayunt. de 3.354 h.; unitaria; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Infantes, a 20 km., y 38 de la est. de Valdepeñas.)

#### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 239 de 27 de agosto de 1927)

León: Cazanuecos, de 137 h.; Ayunt. de La Antigua; mixta; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de la Bañeza.)

Paradaseca, con Ayunt. de 504 h.; unitaria; vacante 20 julio, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo, a 11 km.)

Valtuille de Arriba, con Ayunt. de 564 h.; Ayunt. y partido de Villafranca del Bierzo; mixta; vacante 24 julio, por traslado.

Málaga: El Burgo, de 2.967 h.; Ayunt. de Ronda; unitaria; vacante 29 julio, por traslado. (Part. de Ronda, a 27 km., y 32 de la est. de Pizarra.)

Teruel: Segura de los Baños, con Ayunt. de 754 h.; unitaria; vacante 28 de julio, por traslado. (Part. de Montalbán, a 24 km., y 4 de la est. de Minas de Segura.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 239 de 27 de agosto de 1927)

León: Cacabelos, con Ayunt. de 1.904 h.; auxiliaria de unitaria; vacante 24 julio, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo; carretera Madrid-Coruña.)

Callejo de Ordás, de 187 h.; Ayunt. de Sta. María de Ordás; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Murias de Paredes.)

Canseco, de 307 h.; Ayunt. de Cármenes; mixta; vacante 17 julio, por traslado. (Part. de La Vecilla.)

Finolledo, de 196 h.; Ayunt. de Fresnedo; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Ponferrada.)

Luigego, con Ayunt. de 602 h.; unitaria; vacante 21 julio, por traslado.

Los Barrios de Luna, con Ayunt. de 341 h.; mixta; vacante 24 julio, por traslado. (Partido de Murias de Paredes, a 32 km., y 21 de la est. de La Robla.)

San Pedro de las Dueñas, de 288 h.; Ayunt. de Laguna Dalga; mixta; vacante 27 julio. (Part. de La Bañeza.)

Santibáñez de Rueda, Ayunt. de Gradeles; mixta; vacante 30 julio, por traslado. (Part. de León.)

Utrero, de 112 h.; Ayunt. de Vegamián; mixta; vacante 18 julio, por traslado. (Part. de Riaño.)

Villagroy, de 211 h.; Ayunt. de Corullon; mixta; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo.)

Villar de Acero, de 239 h.; Ayunt. de Paradaseca; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Villafranca del Bierzo.)

Málaga: Campillos, con Ayunt. de 6.214 h.; sección de graduada; vacante 26 julio, por traslado. (Cabeza de partido; tiene estación.)

Teruel: Segura de los Baños, con Ayunt. de 754 h.; unitaria; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Montalbán, a 24 km., y 4 de la est. de Minas de Segura.)

## PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 240 de 28 de agosto de 1927)

**Albacete:** Navas de Jorquera, con Ayunt. de 1.199 h.; unitaria; vacante 15 julio, por traslado. (Part. de Casas Ibañez, a 20 km., y 36 de la est. de Albacete; carr. y aut. a Tabor; méd.)

**Baleares:** San Lorenzo de Descardazar, con Ayunt. de 2.936 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Manacor, a 8 km.; est. propia; carr. de Palma a Capdepera; méd.)

**Cáceres:** Barrado, con Ayunt. de 708 h.; unitaria; vacante 13 julio, por traslado. (Partido de Plasencia, a 23 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

**Berrocalejo,** con Ayunt. de 1.118 h.; unitaria; vacante 22 julio, por traslado. (Part. de Naval Moral de la Mata, a 16 km.; y 10 de la est. de La Calzada; méd.)

**Casas de D. Gómez,** con Ayunt. de 651 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Coria, a 6 km., est. de Cañaveral; carr. a Coria; méd.)

**Hervás,** con Ayunt. de 4.678 h.; unitaria núm. 1; vacante 20 julio, por traslado. (Cabeza de partido; est. propia; carr. a Salamanca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los viernes.)

**Nuñomoral,** con Ayunt. de 155 h.; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Hervás, a 55 km., y 33 de la est. de Ciudad Rodrigo; méd.)

**Pescueza,** con Ayunt. de 584 h.; unitaria; vacante 16 julio, por traslado. (Part. de Coria, a 11 km., y 25 de la est. de Cañaveral; méd.; farm.)

**Ríolobos,** con Ayunt. de 1.456 h.; unitaria; vacante 17 julio, por traslado. (Part. de Coria, a 22 km., y 11 de la est. de Mirabel; méd.; farm.)

**Cádiz:** Cádiz, con Ayunt. de 76.473 h.; Sección de graduada aneja a la Normal; vacante 19 julio, por traslado.

**Grazalema,** con Ayunt. de 2.695 h.; auxiliaría núm. 2; vacante 25 julio, por traslado. (Cab. de partido, a 19 km. de la est. de Montejaque; carr. al Puerto Montejaque; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Jerez de la Frontera,** con Ayunt. de 49.920 h.; Sección maternidad de párvulos; vacante 28 julio, por traslado.

**Córdoba:** Cabra, con Ayunt. de 10.738 h.; unitaria núm. 4; vacante 26 julio, por traslado. (Cab. de partido.)

**Cañada del Gamo,** de 266 h.; Ayunt. de Fuenteovejuna; mixta. (Part. de Fuenteovejuna)

(Se reproduce el anuncio de esta vacante, pues en la Gaceta del día 9 de marzo, se anunció para proveerse en Maestro.)

**Gerona:** Anglés, con Ayunt. de 2.820 h.; unitaria; vacante 20 julio, por traslado. (Partido de Santa Coloma de Farnés, a 12 km.; est. propia; carr. y aut. a Gerona; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

**Gombreny,** con Ayunt. de 784 h.; unitaria; vacante 22 julio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 52 km., y 8 de la est. de Campdevánol; carr. de Ripoll a la Vega.)

**Granollers de Rocacorva,** de 240 h.; Ayuntamiento de San Martín de Llemona; mixta; vacante 20 julio, por traslado. (Part. de Gerona.)

**Granada:** Cadiar, con Ayunt. de 1.468 h.; unitaria; vacante 2 mayo, por traslado. (Partido de Ugijar, a 17 km., y 34 de la est. de La Calahorra; méd.; farm.)

**Castril,** con Ayunt. de 4.727 h.; unitaria; vacante 11 mayo, por traslado. (Part. de Huéscar, a 22 k., y 23 de la est. de Baza; méd.; farm.)

**Colomeras,** con Ayunt. de 3.090 h.; unitaria; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Iznalloz, a 17 km., y 10 de la est. de Calicasas; méd.; farm.)

**Cúllar-Vega,** con Ayunt. de 1.044 h.; unitaria; vacante 18 julio, por defunción. (Partido de Santafé, a 5 km., y 5 de la est. de Santafé; méd.)

**Gurea,** de 70 h.; Ayunt. de Turón; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Partido de Ugijar.)

**Lanteira,** con Ayunt. de 1.596 h.; unitaria; vacante 12 julio, por traslado. (Part. de Guadix, a 17 km., y 17 de la est. de Guadix; médico, farm.)

**Nechile,** con Ayunt. de 312 h.; mixta; vacante 29 julio, por traslado. (Part. de Ugijar, a 6 km., y 24 de la est. de La Calahorra; médico.)

**Otívar,** con Ayunt. de 1.583 h.; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Motril, a 22 km., y 50 de la est. de Granada; médico.)

**Puebla de Don Fadrique,** con Ayunt. de 5.110 h.; unitaria núm. 2; vacante 15 de julio, por traslado. (Part. de Huéscar, a 24 km., y 80 de la est. de Calasparra; carr. a Jaen, Murcia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Puebla de Don Fadrique,** con Ayunt. de

5.110 h.; unitaria núm. 1; vacante 21 julio, por traslado. (Part. de Huéscar, a 24 km., y 80 de la est. de Calasparra; carr. a Jaén, Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Salares, con Ayunt. de 502 h.; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Orgiva, a 46 km. de la est. de Granada; méd.)

*Guadalajara:* Canales de Molina, con Ayunt. de 214 h.; mixta; vacante 27 de julio, por traslado. (Part. de Molina, a 13 km., y 52 de la est. de Salinas de Medinaceli; carretera a Guadalajara; méd.)

Embid, con Ayunt. de 254 h.; mixta; vacante 17 julio, por traslado. (Part. de Molina, a 24 km., y 35 de la est. de Daroca; carretera de Daroca a Molina; méd.; farm.)

La Toba, con Ayunt. de 574 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado.

*Lérida:* Cabanabona, con Ayunt. de 223 h.; mixta; vacante 15 julio, por traslado. (Part. de Balaguer, a 36 km., y 22 de la est. de Cervera; carr. a Cervera; farm.)

*Málaga:* Chafarinas, con Ayunt. de 320 h.; unitaria; vacante 22 julio, por defunción.

*Murcia:* Los Cuarteros, de 709 h.; Ayunt. de San Pedro del Pinatar; unitaria; vacante 14 julio, por traslado. (Part. de Murcia.)

Lorca, con Ayunt. de 22.348 h.; unitaria núm. 3; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de C. B.; estación propia; carr. a Aguilas; méd.; farm.; telf. g. p.)

Macisbenda, de 156 h. Ayunt. de Abanilla; unitaria; vacante 3 julio, por traslado. (Part. de Cieza.)

*Orense:* Bangueses, de 566 h.; Ayunt. de Vereá; mixta; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Bande.)

Jarnadeiros, de 251 h.; Ayunt. de Muiños; mixta; vacante 23 julio, por traslado. (Partido de Bande.)

Onlego, de 383 h.; Ayunt. de Rubiana; mixta; vacante 19 julio, por traslado. (Partido de Barco de Valdeorras.)

Ontomaro, de 927 h.; Ayunt. de Cartelle; unitaria; vacante 12 julio, por traslado.

*Palencia:* Camporredondo, 365 h.; Ayunt. de Palencia; unitaria; vacante 31 julio, por traslado. (Part. de Pisuerga, a 23 km., y 17 de la est. de Guardo; carr. a Guardo; méd.; teléfono.)

*Salamanca:* Carrasco, con Ayunt. de 158 h.; mixta; vacante 27 julio, por traslado.

Lagunilla, con Ayunt. de 1.790 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Béjar, a 22 km., y 11 de la est. de Aldeanueva, méd.)

Santibáñez de Béjar, con Ayunt. de 1.988 h.; Dirección de graduada; vacante 22 julio, por traslado. (Part. de Béjar, a 17 km., y 8 de la est. de Fuente de Béjar, carr. a Avila; méd.)

Santibáñez de Béjar, con Ayunt. de 1.988 h.; Sección de graduada; vacante 16 julio, por traslado. (Part. de Béjar, a 17 km., y 8 de la est. de Fuente de Béjar, carr. a Avila; méd.)

*Segovia:* Segovia, con Ayunt. de 15.707 h.; Sección de graduada; vacante 3 julio, por traslado.

*Tarragona:* Aguiló, de 198 h.; Ayunt. de Santa Coloma de Queralt; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Montblanch.)

Catllar, con Ayunt. de 1.103 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Tarragona, a 12 km., est. propia; carr. a Tarragona; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Corbera de Ebro, con Ayunt. de 2.261 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Partido de Gandesa, a 4 km., y 18 de la est. de Mora la Nueva; carr. de Alcolea del Pinar a Tarragona; méd.; g. p.)

Más de Barberáns, con 1.433 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Tortosa, a 17 km., y 12 de la est. de Santa Bárbara; méd.)

Papiolet, de 233 h.; Ayunt. de San Jaime de Barberáns; mixta; vacante 17 julio, por traslado. (Part. de Vendrell, a 8 km., y 4 de la est. de Arbós; carr. a Vendrell; méd.; farmacia; telf.; g. p.)

Pinell de Bray, con Ayunt. de 1.934 h.; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Partido de Gandesa, 9 km., y 22 de la est. de Mora la Nueva; méd.; far.)

Torroja, con Ayunt. de 600 h.; unitaria; vacante por traslado. (Part. de Falset, a 10 km. y 10 de la est. de Falset; méd.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 240 de 28 de agosto de 1927)

*Albacete:* Pozo Cañada, con Ayunt. de 1.976 h.; unitaria; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Albace; est. propia.)

*Baleares:* Valldemosa, con Ayunt. de 1.817 h.; unitaria; vacante 23 julio, por traslado. (Part. de Palma, a 17,3 km., y 18 de la est. de Baleares; carr. y aut. a Palma; méd.; farmacia; telg.; g. p.)

*Cáceres:* Acehuche, con Ayunt. de 2.054 h.; unitaria; vacante 22 julio, por traslado. (Part. de Garrovillas, a 11 km., y 16 de la

est. de Cañaveral; carr. y aut. a Cañaveral; méd.; farm.; telf.)

Mesas de Ibor, con Ayunt. de 783 h.; unitaria; vacante 29 julio, por traslado. (Part. de Navalmoral de la Mata, a 20 km., cuya est. es la más próxima.)

Cádiz: Alcalá del Valle, con Ayunt. de 3.741 h.; unitaria núm. 1; vacante 26 julio, por traslado. (Part. de Olvera, a 6 km. de la est. de Setenil; méd.)

Grazalema, con Ayunt. de 2.695 h.; auxiliaría núm. 2; vacante 25 julio, por traslado. (Cab. de part. a 19 km. de la est. de Montejaque; carr. al Puerto de Montejaque; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Vejer de la Frontera, con Ayunt. de 6.208 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 julio, por traslado. (Part. de Chiclana; est. de San Fernando; carr. y aut. a Cádiz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Córdoba: Castro del Río, con Ayunt. de 11.741 h.; auxiliaría núm. 1; vacante 12 julio, por traslado. (Cab. de part., a 22 km. de la est. de Montilla; carr. y aut. a Córdoba; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Blanes, con Ayunt. de 4.898 h.; Dirección de graduada; vacante 25 julio, por traslado. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 24 km.; est. propia; carr. y aut. a La Estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Camprodón, con Ayunt. de 1.434 h.; unitaria; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 66 km., y 14 de la est. de San Juan de las Abadesas; carr. y aut. a San Juan de las Abadesas; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Masarach, con Ayunt. de 205 h.; mixta; vacante 21 julio, por traslado. (Part. de Figueras, a 10 km., cuya est. es la más próxima.)

Ribas de Freser, con Ayunt. de 2.578 h.; Sección de graduada; vacante 12 julio, por traslado. (Part. de Puigcerdá, a 45 km.; est. propia; carr. y aut. de Ribas a Campdenavol; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Valldelbach, de 214 h.; Ayunt. de Vall de Vianya; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Olotz.)

Granada: Acequias, con Ayunt. de 266 h.; mixta; vacante 22 julio, por traslado. (Part. de Orgiva, a 18 km., y 27 de la est. de Granada.)

Atarfe, con Ayunt. de 3.838 h.; Sección de graduada; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Santafé, a 6 km., est. propia, carr. de Murcia a Granada; méd.; farm.; telg.; giro postal.)

Bubión, con Ayunt. de 688 h.; unitaria;

vacante 10 enero, por traslado. (Part. de Orgiva, a 11 km., y 53 de la est. de Granada; méd.; farm.)

Las Cañadillas, Ayunt. de Caratuanas; mixta; vacante creada en 31 marzo. (Part. de Orgiva.)

Cuevas de Barrionuevo, de 2.083 h.; Ayuntamiento de Huéscar; mixta; vacante 16 julio, por traslado. (Part. de Huéscar.)

La Dehesa, de 29 h.; Ayunt. de Torvizcón; mixta; vacante 9 agosto, por defunción. (Partido de Albuñol, a 13 km.)

Dehesas Viejas, con Ayunt. de 1.004 h.; unitaria; vacante 1.º mayo, por traslado. (Part. de Iznalloz, a 10 km., y 10 de la estación de Iznalloz; méd.)

Escoznar, de 753 h.; Ayunt. de Illor; unitaria; vacante 11 junio, por defunción. (Part. de Montepío.)

Fornés, con Ayunt. de 883 h.; unitaria; vacante 28 mayo, por defunción. (Part. de Alhama, a 14 km., y 35 de la est. de Granada; carr. de Ventas a Jayena; méd.)

Huéneja, con Ayunt. de 3.006 h.; unitaria; vacante creada en 28 de abril. (Partido de Guadix, a 20 km., est. propia; méd.)

Jayena, con Ayunt. de 1.401 h.; unitaria; vacante 15 julio, por traslado. (Part. de Alhama, a 15 km., y 35 de la est. de Granada; carr. a Jayena y Fornes; méd.)

Juez del Marquesado, con Ayunt. de 3.237 h.; unitaria; vacante 16 julio, por traslado. (Part. de Guadix, a 9 km., y 9 de la est. de Guadix; méd.; farm.)

Nivar, con Ayunt. de 533 h.; unitaria; vacante 4 abril, por traslado. (Part. de Granada, a 9 km., y 9 de la est. de Granada; carr. a Granada; méd.)

Guadalajara: Albalate de Zorita, con Ayunt. de 1.085 h.; unitaria; sin fecha, por traslado. (Part. de Pastrana, a 17 km., y 6 de la est. de Almonacid de Zorita; carr. y aut. de Tarancón a Almuña; méd.; farm.)

Balbacil, con Ayunt. de 277 h.; mixta; vacante 15 julio, por defunción. (Part. de Molina, a 35 km., y 30 de la est. de Salinas de Medinaceli; farm.)

Mondéjar, con Ayunt. de 2.480 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Pastrana, a 15 km.; est. propia; méd.; farmacia.)

Morenilla, con Ayunt. de 209 h.; mixta; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Molina, a 18 km., y 35 de la est. de Monreal del Campo.)

Semillas, con Ayunt. de 220 h.; mixta; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Atien-

za, a 12 km., de la est. de Jadraque; carr. de Espinosa de Henares a Hiendelaencina.)

Valhermoso, con Ayunt. de 244 h.; mixta; vacante 6 julio; por traslado. (Part. de Molina, a 7 km., y 48 de la est. de Salinas de Medinaceli; carr. a Molina.)

*Guipúzcoa:* Ataún, con Ayunt. de 2.545; unitaria; vacante 11 junio, por traslado. (Partido de Tolosa, a 24 km., y 5 de la est. de Beasaín; méd.; farm.; telg.; g. p.)

*Lérida:* La Guardia, de 298 h.; Ayunt. de Tornabous; mixta; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Balaguer.)

*Lugo:* Rao, de 564 h.; Ayunt. de Nava de Suarna; mixta; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Fonsagrada.)

San Julián, de 530 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 20 julio, por traslado. (Partido de Quiroga.)

San Román, de 589 h.; Ayunt. de Patón; mixta; vacante 12 julio, por traslado. (Partido de Monforte.)

Villanuz, de 242 h.; Ayunt. de Quiroga; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Partido de Quiroga.)

Villasoto, de 944 h.; Ayunt. de Incio; unitaria; vacante 2 junio, por traslado.

*Murcia:* Cartagena, con Ayunt. de 48.682 h.; Sección de graduada de San Isidoro; vacante 18 julio, por defunción. (Part. de C. B., con est. propia; carr. a Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Centi, con Ayunt. de 2.201 h.; Dirección de graduada; vacante 4 agosto, por defunción. (Part. de Mula, a 25 km., y 3 de la estación de Lorqui; méd., farm.)

Majada, de 797 h.; Ayunt. de Mazarrón; mixta; vacante 12 julio, por traslado. (Partido de Totana.)

Torrebillilla, de 893 h.; Ayunt. de Lorca; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Partido de Lorca.)

La Unión, con Ayunt. de 19.903 h.; unitaria número 1; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de C. B.; con est. propia; carr. a Cartagena; méd.; farm.; telg.; g. p.)

*Orense:* Couso, con Ayunt. de 260 h.; mixta; vacante 18 julio, por traslado.

Edreiras, de 167 h.; Ayunt. de Avión; mixta; vacante 27 julio, por traslado.

Edroso, de 514 h.; Ayunt. de Viana; mixta; vacante 19 julio, por traslado. (Part. de Viana del Bollo.)

Lamamá, de 796 h.; Ayunt. de Baños de Molgas; unitaria; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Allariz.)

Mourisco, de 1.297 h.; Ayunt. de Ríos;

mixta; vacante 12 julio, por traslado. (Partido de Verín.)

Pedroso, de 278 h.; Ayunt. de Sarreáns; mixta; vacante 24 julio, por traslado. (Partido de Ginzo de Limia.)

Ribadavia, con Ayunt. de 2.696 h.; Sección de graduada; vacante 20 julio, por traslado. (Cab. de part., con est. propia; médico, farm.; telg.; g. p.)

Villamarín, con Ayunt. de 889 h.; unitaria; vacante 15 julio, por traslado. (Partido de Orense, a 18 km.; est. de Orense; carr. de Orense a Lugo, méd.; g. p.)

Villamayor, de 369 h.; Ayunt. de Castro Caldelas; unitaria; vacante 28 julio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives.)

*Salamanca:* Barbalos, con Ayunt. de 421 habitantes; mixta; vacante 10 julio, por defunción.

Béjar (San Juan), con Ayunt. de 9.049 h.; Sección de graduada; vacante 4 julio, por traslado. (Partido de C. B.; est. propia; carretera a Avila; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cantarillo, con Ayunt. de 775 h.; unitaria; vacante 4 agosto, por defunción. (Part. de Bracamonte, a 2 km.; est. de Peñaranda de Bracamonte; carr. de Villacastín a Vigo; médico; g. p.)

Peñaranda, con Ayunt. de 3.812 h.; unitaria núm. 3; vacante 5 julio, por traslado. (Part. de C. B.; est. propia; méd.; farm.; tel.)

Pozos de Hinojo, con Ayunt. de 340 h.; mixta; vacante 13 julio, por traslado. (Partido de Vitigudino, a 11 km., y 6 de la estación de Villavieja; méd.)

Sepulcro Hilario, con Ayunt. de 1.148 h.; unitaria; vacante 28 julio, por traslado. (Partido de Ciudad Rodrigo, a 30 km., y 11 de la est. de Martín Río; carr. a Fuente San Esteban; méd.; farm.)

Vitigudino, con Ayunt. de 2.435 h.; Sección de graduada; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de C. B.; a 18 km. de la est. de Bogajo; méd.; telg.; telf.; g. p.)

*Segovia:* Condado de Castilnovo, con Ayunt. de 638 h.; unitaria; vacante 26 julio, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 5 km., y 44 de la est. de Segovia; méd.)

Chatún, con Ayunt. de 375 h.; mixta; vacante 14 julio, por traslado. (Part. de Cuéllar, a 13 km., y 14 de la est. de Coca; carretera de Arroyo de Cuéllar a Chañe; méd.)

Encinas, con Ayunt. de 353 h.; mixta; vacante 27 julio, por traslado. (Part. de Sepúlveda, a 10 km., y 30 de la est. de Aranda de Duero; méd.)

(Continúa en la página 612)

## CORRESPONDENCIA

25. Todo sigue igual; los nombramientos deben salir de un día a otro; esa es la respuesta oficial, y sigue pasando el tiempo. Por el periódico se enterará de todo; se le hace el cambio.

2. No se ha hecho todavía la confirmación de esos nombramientos, ni se puede asegurar nada de fechas en estos tiempos, por la ausencia de varios funcionarios.

892. No podrá presentar esas autorizaciones, pues la condición es llevar los tres años en la misma Escuela el último día de diciembre. Pueden servirse de esas comedias infantiles, desde una peseta. No sabemos qué resolverán en todas esas reclamaciones; todo va despacio, y hay que esperar; el tal 5 por 100, para muchos, es un ver-

dadero sacrificio; pero mientras no resuelven, nada puede hacer.

1.108. Se exige toda la documentación, si es en otra provincia, porque hay necesidad de formar expediente personal.

4.004. Nada se ha hecho de nombramientos de los opositores sin plaza, ni parece que hay propósitos, por ahora; de modo que no se refería a ellos.

333. Hemos pedido datos, pero aquí no existen; han de pedirlo a las Secciones administrativas, cuando llegue el caso de hacer nombramientos. Quizá fuera preferible hacer la averiguación de las plazas en la provincia de usted. Llamaremos la atención sobre el arreglo de ese desaguisado, pero no parece que hay las mejores disposiciones.

X. Los libros que hay publicados no responden bien al objeto, pero le enviaremos lo que haya.

### Permutas

Maestro de la provincia de León, permutaría en condiciones, con compañero de las provincias de Málaga, Cádiz, Sevilla, Valencia y Alicante.

Dirigirse a Emilio Laguna. Tomelloso (Ciudad Real).

2-2 P

Maestra, buen pueblo provincia de Segovia a 20 kilómetros capital, auto, permutaría con otra, pueblo estación ferrocarril.

Referencias: Luis Revilla. Rodríguez San Pedro, 24. Madrid.

4-2 P

Seguid el curso de Avicultura, por correspondencia, dirigido por *D. Fulgencio Hidalgo*.

Para detalles, escribir: Nuestra Señora del Pilar, 45, Madrid.

7-7

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Contestaciones completas por Profesores Normales con derecho a consultas.

Precio, 30 pesetas.

Se envían contra reembolso. Pedidos al

**INSTITUTO VASCO**  
Pérez Galdós, 4 y 6.—Madrid

Los únicos completos, con amplios ejercicios de análisis.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por  
**PROFESORES NORMALES**

Informes: A. R. Charentón

**Franco Rodríguez, 68 Madrid.**

### OPOSICIONES A ESCUELAS

*Restringidas, libres y plazas Grupos Madrid*

Clases especiales por correspondencia

Setenta ingresados última convocatoria y número 1 Maestros Madrid

**ACADEMIA JURIDICA**

Fuencarral, 80, Madrid.—Hay internado

5-2

Imprenta de **El Magisterio Español.**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

**Para escribir bien** y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

**Diccionario de la Lengua Castellana** Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

**Nuevo Diccionario de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

**"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

**Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española** Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

**Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID**